



Guía de buenas prácticas para la implementación de proyectos PAIE

El Programa de Apoyo a la Investigación Estudiantil (PAIE) de la Comisión Sectorial de Investigación Científica (CSIC) tiene por objetivo principal brindar la oportunidad para desarrollar proyectos de investigación a equipos de estudiantes universitarios de grado. En tal sentido, se pretende fomentar la creatividad y la inquietud de los estudiantes mediante la realización de pequeños proyectos de investigación originales que pongan en práctica sus propias ideas.

Se espera que este programa, que otorga apoyos significativos a escala de una investigación de estudiantes, brinde oportunidades para que los jóvenes experimenten sus ideas por primera vez y desplieguen las capacidades incorporadas a lo largo de su formación.

A lo largo de los diez años de implementación del PAIE hemos asistido a un creciente interés por la investigación estudiantil, instalando al Programa como una herramienta clave para las incipientes carreras de investigación. Al mismo tiempo, somos testigos de una considerable diversidad de procedimientos que entendemos conveniente comenzar a homogeneizar. Este breve documento apunta a explicitar consideraciones sustantivas sobre las cuales la CSIC desea insistir para que sean analizadas y tomadas en cuenta por los servicios, estudiantes y docentes orientadores. Se organiza en torno a comentarios sobre los objetivos del PAIE seguidos de sugerencias de buenas prácticas para lograr mejores resultados del programa.

Sobre la originalidad de la pregunta de investigación

Atento a lo explicitado por la ordenanza de grado, que señala a la promoción de enseñanza, investigación y extensión de forma activa, *“en donde se privilegien las experiencias en las cuales el estudiante, en forma individual o en grupos, se enfrente a la resolución de problemas, ejercite su iniciativa y su creatividad, adquiera el hábito de*

pensar con originalidad, la capacidad y el placer de estudiar en forma permanente y la habilidad de movilizar conocimientos específicos para resolver problemas nuevos y complejos”, es prioridad para este programa que los proyectos propuestos por el grupo de estudiantes reflejen su interés original sobre una temática.

Es decir, los proyectos deben resultar del pensamiento colectivo de los estudiantes y reflejar su necesidad de contestar preguntas elaboradas por ellos mismos. Dado que, en algunos casos, en vez de seguir estos lineamientos, los proyectos estudiantiles resultan derivaciones de las actividades de investigación de los docentes orientadores se sugieren las siguientes buenas prácticas:

- Los proyectos realizados en el marco del PAIE no deben proponerse contestar a las preguntas de investigación del Docente Orientador.
- Los apoyos otorgados en el marco de PAIE no deben ser utilizados como medio de financiamiento a líneas de investigación del Docente Orientador.

Sobre el rol del Docente Orientador

Los Docentes Orientadores son claves para el buen desempeño del equipo. Tienen la responsabilidad de orientar y apoyar a los estudiantes durante el desarrollo de la investigación, así como autorizar la gestión de los recursos asignados. Se espera que realicen sugerencias para mejorar la pregunta de investigación propuesta por el equipo estudiantil brindando herramientas teóricas y prácticas que favorezcan el desarrollo del proyecto, promuevan el buen desempeño del equipo y evalúen el informe final elaborado por los estudiantes previo a su presentación.

A efectos de asegurar que los Docentes Orientadores cumplan a cabalidad su papel en el Programa, se sugieren las siguientes buenas prácticas:

- El Docente Orientador debe acompañar al equipo, acompañarlo durante la realización del proyecto e involucrar a los estudiantes en su gestión académica.
- Respecto a la gestión de los proyectos, se espera que los estudiantes, acompañados por su Docente Orientador, enfrenten la gestión cotidiana del proyecto de investigación planificando tareas, cumpliendo etapas y ejecutando el dinero otorgado.

- El Docente orientador supervisará que los equipos financiados ejecuten el dinero solicitado en el plazo señalado al momento de la postulación.

Sobre la conformación de los Grupos de Apoyo a la Investigación Estudiantil (GAIE) de los servicios y sus funciones

La evaluación de este llamado corresponde a los GAIE de los Servicio. Estarán integrados por al menos tres docentes de grado 2 a 5 que cuenten con experiencia en la producción de conocimiento en sus respectivas disciplinas. La integración de los GAIE debe contemplar la diversidad académica del servicio.

El GAIE de cada servicio debe evaluar los proyectos presentados al llamado; elaborar un informe conteniendo una lista de prelación de todos los proyectos presentados; sugerir los cambios necesarios en el caso de proyectos que requieran reformulación y evaluarlos nuevamente una vez efectuados los cambios; sugerir y eventualmente facilitar el contacto de estudiantes con actores potencialmente interesados en su área/tema de investigación; participar activamente en la difusión del programa y actividades organizadas en el marco del PAIE.

Sobre el otorgamiento de créditos a proyectos aprobados y finalizados en el marco del PAIE

Se ha notado una importante heterogeneidad en materia de creditización de las actividades realizadas en el marco del PAIE así como una significativa diversidad entre los criterios manejados por los servicios para otorgar créditos.

La CSIC entiende inconveniente que, vía el PAIE, se pueda distorsionar la trayectoria estudiantil de quienes participan del Programa. Esto se visualiza porque hay servicios que otorgan créditos por participar de un PAIE y otras que no lo hacen, el número de créditos es muy variable, algunas le otorgan los mismos créditos a todos los integrantes del equipo y otras lo hacen en función de un informe personalizado del Docente Orientador, incluso, en algunos casos se otorgan créditos por PAIE presentado mientras que en otros ello se hace por PAIE culminado, etc.

Ante estas circunstancias, la CSIC propone que el otorgamiento de créditos se realice sobre Proyecto PAIE finalizado (luego de entregado el informe a la CSIC y con constancia de haber participado de la Expo Cierre correspondiente) y sujeto a la aprobación de un informe detallado del Docente Orientador donde se explicita, de forma individualizada, el desempeño de los integrantes del equipo de estudiantes.

Más allá de la potestad de cada servicio en la asignación de créditos, dado que en este caso ello está asociado a un Programa de la CSIC, corresponde que se plantee la preocupación antedicha y se habilite su discusión e intercambio entre las distintas áreas y servicios de nuestra Universidad.